

ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	<u>Vicealmirante Mario Germán Rodríguez Viera</u>						
B. CARGO	<u>Director General Marítimo</u>						
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	<u>Dirección General Marítima</u>						
D. CIUDAD Y FECHA	<u>Bogotá, 02 de enero de 2019</u>						
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	<u>2018</u>						
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<table border="1"><tr><td>RETIRO</td><td style="text-align: center;">X</td></tr><tr><td>SEPARACIÓN</td><td></td></tr><tr><td>RATIFICACIÓN DEL CARGO</td><td></td></tr></table>	RETIRO	X	SEPARACIÓN		RATIFICACIÓN DEL CARGO	
RETIRO	X						
SEPARACIÓN							
RATIFICACIÓN DEL CARGO							
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	<u>21 – noviembre - 2018</u>						

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN – Corte de la información: 30 de noviembre 2018

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada durante la vigencia 2018, en lo concerniente a los intereses marítimos del país y al desempeño misional de la Entidad, indicando los resultados más relevantes obtenidos en el desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos en el plan estratégico de desarrollo DIMAR 2030.

2.1 INTERESES MARÍTIMOS

1. Respecto al interés marítimo “Soberanía e Integridad del territorio marítimo”:
 - a. En trabajo articulado con la ANH, se ha desarrollado el levantamiento hidrográfico de 160.500Km², fortaleciendo desde lo técnico la posición de Colombia ante la Corte Internacional de la Haya y generando conocimiento de los recursos del país, para hacer un uso sostenible de los mismos.
 - b. Alistamiento de la Cumbre Marítima Mundial 2019, con la cual se espera posicionar a Colombia como actor relevante en los temas marítimos en el escenario internacional.



- c. Apropiación de recursos para la construcción de las capitanías de puerto de Turbo y Arauca, generando un mayor control como Autoridad y contribuyendo en el ejercicio soberano con infraestructura estratégica en el territorio nacional.
2. En lo que refiere a "Conciencia, apropiación y cultura marítima":
- a. Alianza estratégica de comunicaciones con la ANTV que ha permitido posicionar a la Autoridad Marítima y fomenta la cultura marítima.
 - b. Canales de comunicación efectivos (redes sociales, actualización Pág. Web, línea 01 8000 115966) para la atención de las necesidades de los usuarios y gremio marítimo.
 - c. Gente de Mar, reconocimiento al trabajo que desarrollan y su importancia para la economía nacional. Se destaca la alianza Cerrejón, Petrobras y Dimar para el licenciamiento y capacitación.
3. Frente al interés marítimo "Recursos Ambientales y Marino Costeros", y en línea con el ODS "Vida Submarina":
- a. Formulación de la "Estrategia Nacional de Aguas de Lastre" en el marco de la ROCRAM y la "Actualización del Plan Nacional de Contingencias" de acuerdo al Convenio marítimo de cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, contribuyendo al transporte marítimo seguro y ecológicamente racional, mientras se posiciona a Colombia en el escenario regional.
4. Respecto de la "Educación Marítima" como interés alineado a la "Educación de Calidad" ODS:
- a. I Taller de Inspectores Marítimos Offshore y siete (7) cursos de motorista costanero, mejorando las competencias de la Autoridad, el gremio marítimo y aumentando de la Seguridad Integral Marítima.
5. En relación con el quinto interés marítimo "Investigación científica, tecnológica y de innovación" y los ODS "Industria, innovación e infraestructura" y "vida submarina":
- a. Recepción del ARC "Caribe" renovando la flota y aumentando las capacidades de investigación científica marina del país.
 - b. Avance de la Agenda Científica, contribuyendo al fortalecimiento del gremio marítimo a partir de la generación de herramientas que permiten aumentar la eficiencia y seguridad de las actividades marítimas. Adicionalmente, el avance de los proyectos de investigación científica marina que promueven la seguridad marítima en la antártica.

- c. Proyecto de adquisición del nuevo buque de investigación que incremente las capacidades en esta materia y sea el buque destinado para las Expediciones a la Antártida.
 - d. Gestión de recursos y etapas previas para la construcción del nuevo CIOH Caribe, para consolidar la investigación científica marina del país.
6. Los intereses marítimos “Seguridad Integral Marítima” y “Transporte y Comercio Marítimo”, alineados con los ODS “Trabajo decente y crecimiento económico”, “Paz, justicia e instituciones fuertes” y “Vida submarina”:
- a. Expedición de la resolución conjunta que da la autorización anticipada de inicio de operaciones de un buque, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio para la facilitación del tráfico marítimo internacional, mejorando la competitividad del país.
 - b. Adquisición Helicóptero para SAR (búsqueda y rescate), incrementando las capacidades operativas y el control del territorio marítimo del Colombia.
 - c. Proyecto de reactivación de la Flora Mercante, a la luz de dos aristas: Bajar carga impositiva y ratificación convenio sobre el trabajo marítimo – MLC 2006, con el objeto de mejorar la competitividad nacional y generar nuevos empleos.
 - d. Puesta en funcionamiento del NAVTEX, incremento en los indicadores de señalización marítima, fortalecimiento de herramientas como el Sigdimar, trabajo articulado con pilotos prácticos y proyectos de reglamentación técnica en diferentes asuntos han generado soluciones integrales que atienden las necesidades del gremio y promueve condiciones confiables y seguras para la llegada de los buques de grandes navieras a Colombia.
 - e. Se han emitido 127 fallos de segunda instancia, dentro de investigaciones jurisdiccionales por siniestros marítimos y administrativos, que fortalecen el control del Estado colombiano ante dichas situaciones.
 - f. Con una política orientada a la satisfacción del usuario, se ha incrementado a un 70% el cubrimiento de trámites en línea, promoviendo la satisfacción del gremio marítimo.
7. Frente al “Ordenamiento Marino Costero” y en alineación con los ODS “Fin de la pobreza”, “Ciudades y comunidades sostenibles”, “Acción por el Clima” y “Paz, justicia e instituciones fuertes”:
- a. Designación de Dimar como Punto Focal de Alerta contra los Tsunamis y Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis – CNAT, impactando en la seguridad integral marítima y los pobladores que se encuentran en las zonas del país con alto riesgo por amenaza de tsunami.
 - b. Puesta en marcha de un modelo de administración y control sostenible de los litorales identificando alternativas de retribución al otorgamiento de las concesiones.



- c. Reglamento Marítimo Colombiano -REMAC-, aportando a la racionalización y simplificación normativa afianzando la seguridad jurídica a nivel institucional.
 - d. Propuesta proyecto ley de fomento marítimo con 138 artículos, dando una mirada integral y en todos los niveles a las actividades marítimas para atender las necesidades del país, proyectar el gremio e impulsar la economía nacional.
 - e. Participación en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo e integración de un sub capítulo específico de Seguridad Integral Marítima, que permita dar mayor visibilidad a las actividades marítimas.
8. Finalmente, en el interés de "Pesca y Acuicultura Marina", en alineación con los ODS "Hambre Cero" y "Vida Submarina":
- a. Trabajo articulado con el gremio del Pacífico sobre solicitudes presentados en el Paro Cívico de Buenaventura, mejorando condiciones sociales y económicas de los pobladores.
 - b. Trabajo articulado con FENALPESCA para la modernización del sector pesquero (motores gas licuado) y la formalización de los bienes de uso público, contribuyendo a la competitividad del sector.

2.2 ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DIMAR

Buscando la mejora continua de la estrategia institucional, en el mes de julio de 2018 se expide la segunda versión del Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030 de la Dirección General Marítima. Entre los principales ajustes realizados se encuentra la actualización del análisis del contexto externo, de los datos estadísticos que soportan el planteamiento estratégico, incorporación del nuevo concepto de Seguridad Integral Marítima y actualización del portafolio de proyectos según nuevos retos y las prioridades institucionales. De esta forma el PED 2030, documento que contiene la visión de futuro de la entidad y sus objetivos de largo plazo, se mantiene a la vanguardia de los cambios y retos nacionales y mundiales.

2.3 CRECIMIENTO PRESUPUESTO INVERSIÓN

Durante la vigencia 2018 se logró incrementar el presupuesto de inversión para la vigencia 2019 en un 52,44%; esto permitirá el cumplimiento de compromisos internacionales alineados al Plan Estratégico de Desarrollo de la Dirección General Marítima.

2.4 GESTIÓN DE SERVICIOS

En 2018 se suscribieron 7 contratos de venta de servicios y 6 convenios, de la misma manera se encuentran en trámite 4 iniciativas de contratos de venta de servicios y 13 convenios. El valor total contratado en 2018 equivale a \$46.768 Millones de pesos.

2.5 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Durante la vigencia 2018 y a partir de la implementación del Modelo de Operación, concebido como el Rediseño Institucional que permitió aplicar la modernización de la institución de acuerdo con las exigencias del entorno y las prescripciones normativas vigentes, en el que se realizó una actualización del mapa de procesos, diseño del Sistema de Gestión Institucional, dimensionamiento y proyección de la estructura organizacional y el recurso humano necesario que soporte la demanda operativa que se requiere para el cumplimiento de la misión, permitiendo conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la Entidad, armonizando la función, misión y visión institucional con los componentes corporativos que la conforman.

2.6 MARINA MERCANTE

- Expedición de la resolución 658/18 mediante la cual se reglamenta el empleo de remolcadores. Esta norma se actualizó y se proyectó de acuerdo con los avances tecnológicos de la ingeniería naval y las nuevas capacidades de los terminales marítimos del país con el fin de mantener puertos seguros.
- Se estableció un sistema simplificado de gestión de la seguridad para las naves nacionales que representan el 90% de la flota nacional.
- Fortalecimiento de la marina mercante nacional:
 - a. Gestiones para la adopción del Convenio Internacional MLC-2006.
 - b. Facilitación de los trámites de matrícula de naves y artefactos navales de construcción nacional y extranjera, y provenientes de otros registros (otras banderas).
 - c. Facilitación para la construcción de naves y artefactos navales tipo en serie (con la aprobación del modelo tipo).
 - d. Expedición de la resolución conjunta 776/18 (DIMAR, Mincomercio, Minsalud, ICA y Migración Colombia) que reglamentó lo establecido en el Decreto 910/17 sobre la autorización anticipada de operaciones de los buques (Convenio FAL/65, enmendado).
- Facilitaciones en el campo de la náutica (naves deportivas y de recreo).
 - a. Facilitación de la construcción de naves en serie sobre un tipo aprobado por DIMAR.
 - b. Avances en la facilitación para que los astilleros gestionen directamente la matrícula de las naves.



- c. Facilitación en la matrícula de naves construidas en astilleros de Norte América y de la Comunidad Europea en lo concerniente a la homologación de cálculos de estabilidad.
- d. Equipamiento de las naves de acuerdo con el área de operación.
 - Gestión de trámites de naves y empresas de servicios marítimos a través de la sede electrónica.
 - Desde marzo/18 la Dirección General Marítima está expidiendo los Certificados de Suficiencia y/o Títulos de Competencia referidos a Radio operadores Generales o Restringidos del sistema SMSSM.
 - Desde mayo/18, la gente de mar puede generar los Certificados de Suficiencia a través de la sede electrónica del Portal Marítimo Colombiano, totalmente en línea.
 - Se ha tenido un acercamiento con el Ministerio de Educación Nacional para que las profesiones marítimas sean tenidas en cuenta dentro del Marco Nacional de Cualificaciones.

2.7 DESARROLLO MARÍTIMO

- CONVENIOS UKHO IGAC UNINORTE SGC ICANH UNIEXTERNADO INS INVIAS IDEAM

A través de la firma de convenios interinstitucionales la Dimar ha perfeccionado instrumentos de cooperación que buscan fortalecer las capacidades de la Autoridad Marítima.

- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE LOS LITORALES COLOMBIANOS

Adquirir información base para caracterizar las áreas de litoral con el fin principal de determinar los límites de los bienes de uso público marino-costeros de la nación.

- MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS LITORALES COLOMBIANOS

A partir de herramientas y aplicaciones interoperables, se optimizan los procedimientos y procesos que se realizan en las Capitanías de Puerto en pro de la mejora en la calidad y los tiempos de respuesta de trámites a los usuarios.

- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS LITORALES Y ÁREAS MARINAS COLOMBIANAS

Articular instrumentos y actuaciones que suceden en las zonas marinas y costeras, con el fin de evitar conflictos entre actividades económicas, mejorar la gestión de dicho territorio y reducir el impacto ambiental negativo.

- DISEÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE DE LOS LITORALES

La puesta en marcha de un modelo de administración y control sostenible de los litorales identificando alternativas de retribución al otorgamiento de las concesiones.

- RECEPCIÓN ARC "CARIBE"

Recepción del ARC "Caribe" con el fin de realizar la renovación de la flota y fortalecer las capacidades de la Autoridad Marítima.

- CONTRATO AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En el 2018 se firmó contrato con la ANH para el levantamiento hidrográfico de 160500KM², fortaleciendo el conocimiento adquirido de las áreas marítimas jurisdiccionales, contribuyendo además a los propósitos de defensa y soberanía del territorio marítimo e insular.

- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA EN LA ANTÁRTICA

La investigación en la Antártida aporta al desarrollo de los intereses marítimos nacionales, contribuyendo al interés de Colombia de convertirse en miembro consultivo del tratado antártico.

- AGENDA CIENTIFICA

Los proyectos desarrollados a través de esta Agenda, contribuyen al fortalecimiento del gremio marítimo a partir de la generación de herramientas que permiten aumentar la eficiencia y seguridad de las actividades marítimas.

- PROYECTOS INVERSIÓN SEÑALIZACION MARITIMA

Ejecución del plan de señalización 2018 mediante la construcción del faro de Guapi, la baliza del viudo en Tumaco, 04 faros de orilla para el río Magdalena y la adquisición de 32 boyas para el canal de Tumaco y las bocanas del pacifico con una inversión de seis mil millones de pesos en cumplimiento de estándares IALA.

- ADQUISICION NUEVO BUQUE OCEANOGRAFICO

Con el fin de realizar la renovación de la flota la Dimar se encuentra en proceso de adquisición de un nuevo buque oceanográfico que modernizará la flota fortaleciéndola con capacidades de investigación científica de última generación en aguas antárticas.

2.8 SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA

2.8.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO

Propuesta de actualización al Plan Nacional de Contingencias para que el protocolo marítimo se enmarque de manera adecuada y la autoridad marítima se posicione en el rol de acuerdo a los convenios marítimos OPRC 90 y protocolo SNPP.

En el marco de la ROCRAM, se presentó la estrategia regional de aguas de lastre.

2.8.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA EN PUERTO

El proceso M6 Gestión de Seguridad Marítima en Puertos, ha emitido un total de 38 conceptos referentes a los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación donde se incrementan las condiciones de seguridad integral marítima y 9 conceptos a solicitudes de concesión y de modificación a concesiones.

Por otra parte, teniendo en cuenta la importancia en el dimensionamiento de los bienes de uso público y su georreferenciación, se creó la capa geográfica "Autorizaciones Portuarias" dentro de la plataforma de SigDimar, donde se encuentran graficadas cada una de las concesiones portuarias vigentes y vencidas, contribuyendo a la evaluación técnica de las solicitudes de nuevos procesos de concesiones portuarias en las que la Dirección General Marítima debe rendir concepto.

2.8.3 PROTECCIÓN MARÍTIMA

Participación en diferentes escenarios interinstitucionales nacionales, así:

- Programa Global de Control de Contenedores (CCP)
- Comisión Intersectorial para la Implementación y Seguimiento de los Sistemas de Inspección No Intrusiva (Escáner)
- Implementación de la Figura del Operador Económico Autorizado-OEA junto con otras autoridades de control competentes.
- Miembro de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando, liderada por la DIAN y la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera DIRAN.
- Internacionalmente, se registró la participación de DIMAR como conferencista en ejercicios de Gestión de Crisis y cursos de Protección Marítima organizados por CICTE – OEA y la OMI en países de la región, recuperando un papel protagónico y posicionando regionalmente a la Dimar como autoridad influyente.

2.8.4 GESTIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO Y FLUVIAL

Dotación de equipos de la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima del complejo de Las Flores Barranquilla y repetidores en el Cerro Piojó - Atlántico y la Instalación Portuaria de Puerto Palermo.

En coordinación con Guardacostas se elaboró la Directiva Transitoria 20180042260428963 del 27 de mayo de 2018, por medio de la cual se unifican las estaciones de control de tráfico y vigilancia marítima de Guardacostas y la Dirección General Marítima.

Proyección de la Directiva Permanente DP20180018 del 9 de octubre del 2018, por medio de la cual se hizo la estructuración operacional, administrativa y organizacional de las Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima.

En coordinación con Guardacostas se elaboró el manual organizacional de las ECTVM.

Recuperación del Sitmar, generando la versión 2.0 que saldrá a producción el primer semestre de 2019.

Desarrollo procedimental para las investigaciones técnicas de seguridad marítima en siniestros y sucesos marítimos.

2.9 ASUNTOS INTERNACIONALES MARÍTIMOS

- Realización del Seminario Regional de la Red Operativa de Cooperación Regional entre Autoridades Marítimas de las Américas y República Dominicana sobre la Implantación del Manual Internacional sobre el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos - GMDSS en la ciudad de Barranquilla con participación de 12 Estados.
- Realización en Cartagena del Seminario Nacional sobre eficiencia energética y reducción de emisiones de gases en buques en coordinación con el Centro de Cooperación en Tecnología Marítima de Latinoamérica – MTCC de la OMI.
- Participación en Polonia de la Conmemoración del Evento Paralelo al Día Marítimo Mundial 2018 “OMI 70 años nuestro legado: un transporte marítimo mejor para un futuro mejor”, donde se dio la recepción simbólica de la bandera de la OMI, que representa la responsabilidad y el honor de la realización del Evento Paralelo del Día Marítimo Mundial en Colombia para el año 2019.
- Participación en la XXV Reunión del Comité y X Reunión de Administradores de Centros de Información del Acuerdo de Viña del Mar sobre el control de buques por el Estado Rector del Puerto y recepción de la responsabilidad de realizar la XXVI reunión del Comité y XI reunión del de Administradores de Centros de Información en Colombia en 2019.



- Participación en la XXV Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional entre Autoridades Marítimas de Centroamérica en donde se generaron espacios para el inicio de cooperación en materia de hidrografía y se presentaron buenas prácticas frente al cumplimiento de ODS's a partir de la gestión de la Autoridad Marítima colombiana.
- Gestión con Panamá para el ingreso a la membresía de la Organización Hidrográfica Internacional, como parte de la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión Hidrográfica Regional del Pacífico Sudeste.
- Concreción de asistencia técnica en materia de Búsqueda y Salvamento (SAR) con OMI. En marzo de 2019 se recibirá el informe final oficial y la visita de los consultores de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile – DIRECTEMAR.
- Participación activa en cuatro grupos de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas y República Dominicana – ROCRAM, relativos a: la estrategia regional sobre aguas de lastre; la reforma de la estructura y el funcionamiento de la ROCRAM; la inhibición del tráfico ilícito de drogas y artefactos peligrosos, y el avistamiento de grandes cetáceos.
- Presentación y aprobación en el Comité de Cooperación Técnica de la OMI del Documento TC/68/5/d-1 sobre el Desarrollo de la Conferencia de la Mujer en las Autoridades Marítimas de América Latina y Centroamérica, por medio del cual se aprobó la Estrategia Regional de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de América Latina, coordinada y consolidada por DIMAR – Colombia.
- Presentación del documento MEPC 73/4/3 por Colombia ante el Comité de Protección del Medio Marino de OMI sobre “La propuesta metodológica para la designación de zonas de cambio de agua de lastre en aguas jurisdiccionales colombianas de conformidad con la Resolución MEPC .151(55)”.
- Presentación conjunta con los estados del Gran Caribe del documento MEPC 73/INF.3 sobre “Las Directrices para el intercambio de agua de lastre y sedimentos de los buques en la región del Gran Caribe”.
- Participación de Colombia como País Socio en el proyecto “Formación de asociaciones para ayudar a los países en desarrollo a reducir al mínimo las repercusiones de la contaminación biológica acuática” (Asociaciones GloFouling), iniciativa del Fondo Global para el Medio Ambiente, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Marítima Internacional (IMO).
- Participación en el Grupo de Trabajo por correspondencia de la Organización Marítima Internacional – OMI para crear indicadores para medir el impacto y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Participación de DIMAR en el Grupo interperiodos OMI para la elaboración del estrategia sobre la reducción de gases de efecto invernadero.

- Participación en los grupos de trabajo de la Organización Hidrográfica Internacional sobre avisos de emergencia, sobre mareas y corrientes de mar, como aporte a la consolidación del Servicio Hidrográfico Nacional.
- Contribución a la elaboración de los documentos y sustentación de DIMAR ante la Armada Nacional de Colombia, sobre los temas correlacionados a la intención de coordinación de una Navarea.
- Planeación de la XIX Reunión de la Comisión Hidrográfica de Mesoamérica y el Caribe – MACH a celebrarse en Cartagena de Indias.
- Participación en la negociación del capítulo de servicios marítimos dentro del Acuerdo “Alianza del Pacífico con los países asociados”.
- Elaboración del diagnóstico de la situación fluvial fronteriza de Colombia.
- Planeación inicial y dimensionamiento del Evento Paralelo al Día Marítimo Mundial 2019 y sustentación de este proyecto ante Planeación Nacional y el Comando de la Armada Nacional.
- Actualización del Documento Guía de trabajo para el señor Representante Permanente de Colombia ante al OMI 2018.
- Expedición de la Directiva Permanente que organiza el trabajo técnico, jurídico e internacional para la elaboración de instrucciones ante organismos internacionales a fin de asegurar el rigor técnico en la presencia de DIMAR en el exterior.

2.10 GOBIERNO Y GESTIÓN DE TICS

Sistemas de información desarrollados en pro de las áreas misionales

- **DIM**
Se realizó el cambio de arquitectura y tecnología del sistema de información que controla el documento e Identificación del Marino, permitiendo llevar el registro de embarque, impresión y datos biométricos.
- **MULTAS**
Se realizó la optimización y mejora del sistema actual de información de multas, el cual tiene el control y la trazabilidad de pago de abonos de multas impuestas por DIMAR, ya sea de tipo siniestro marítimo, violaciones de normas marinas, ocupaciones de bienes públicos, disciplinarias, administrativas e infracciones.
- **NAVES**
Se realizó la primera fase de mantenimiento al sistema de naves, el cual se divide en tres módulos que permiten, administrar la información de mantenimiento de naves e ingresos, siendo esto aplicado para las naves nacionales e internacionales.

- **CENTROS DE FORMACIÓN**
Se creó el sistema que permite el control y seguimiento, para los centros de formación, que realizan cursos aprobados por Dimar, de igual forma permite el control de certificados de suficiencia para cursos de modelo OMI.
- **AMPLIACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN**
Se realizaron los estudios técnicos para que la entidad fortalezca el ejercicio de la autoridad marítima, ingresando bajo una comunicación satelital a los Buques oceanográficos.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 al cierre del 31 de octubre	
Activo total	407.982
Corriente	177.393
No corriente	230.589
Pasivo total	4.215
Corriente	4.215
No corriente	0
Patrimonio	403.767

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 al cierre del 31 de octubre	
1605 TERRENOS	12.580
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	12.925
1620 MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	2.612
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	781
1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	883
1640 EDIFICACIONES	112.667

1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	757
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	926
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	9.030
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	21.662
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.868
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	66.590
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	9.476
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	500
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	27.668
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	230.589

Nota: Se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético (CD).

3.3 Informe condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable de la Entidad (resolución 354 de 2007 proferida por la Contaduría General de la Nación)

Este informe se elabora con periodicidad anual, razón por lo cual en lo correspondiente a la vigencia 2018, se elaborará en el primer bimestre del año 2019 por parte del Grupo de Control Interno.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presenta Se detalla la planta de personal de la entidad con corte a 30 de noviembre de 2018.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2018)	370	366	4
a la fecha de retiro del cargo	370	356	13

(30 noviembre de 2018)			
Variación porcentual	100%	96%	4%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2018)	24	24	0
a la fecha de retiro del cargo (30 noviembre de 2018)	24	23	1
Variación porcentual	100%	99%	1%
Total Cargos DIMAR			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2018)	394	390	4
a la fecha de retiro del cargo (30 noviembre de 2018)	394	380	14
Variación porcentual	100%	96%	4%

Distribución personal Dimar al 30 de noviembre de 2018:

UNIDAD	TOTAL
DIMAR	19
GRUCOG	32
SUBMERC	49
SUBDEMAR	23
SUBAFIN	51
GRUCOI	7
GPLAD	28
GRUINCO	12
GLEMAR	18
GRASI	11
GINSEM	17
GRUDHU	21
ASIMPO	36
AMAT	14
CIOH	148
CCCP	56
CP01	63
CP02	31

CP03	58
CP04	49
CP05	102
CP06	11
CP07	41
CP08	31
CP09	47
CP10	10
CP11	7
CP12	10
CP14	9
CP15	6
CP16	8
CP17	4
CP19	5
5KOZ	2
ARC BARU	1
5KTG	9
5KLA	26
5KGC	4
5KFY	4
5KFW	3
5KFS	15
5KFZ	3
5KTK	3
5KLP	43
5KLO	40
5KMZ	31
5KFL	3
5KMQ	33
INRED1	18
INRED3	24
INRED4	25
SEMAC	26
SEMAP	15
SEMAB	11
TOTAL	1373



Oficiales Navales	113
Suboficiales	397
Infantes de Marina	15
Civiles Dimar	376
Civiles ARC	43
Servicios Técnicos	404
Pasante	25
Total	1373

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)	
		EJECUTADO	EN PROCESO		
Vigencia fiscal 2018, comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre.					
1	Proyecto Adquisición y Reposición de Equipo Operacional	<p>Con este proyecto se pretende contribuir al cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones de la Autoridad Marítima a través de la adquisición de equipos y/o elementos de investigación de las unidades a flote;</p> <p>Para la vigencia 2018 se realizó la adquisición de un helicóptero para búsqueda y salvamento, SAR, se finalizó la adquisición de una Estación de Control de Tráfico para Barranquilla, finalizó la adquisición y dotación del buque ARC Caribe.</p>		X	\$ 73.783.924.143

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal 2018, comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre.				
2	Proyecto Mejoramiento de la Investigación Científica Marina		X	\$ 3.617.185.197
	El propósito del proyecto es generar conocimiento científico del territorio fluvial, costero y marítimo del País para su exploración, explotación y conservación. Para la vigencia 2018 se realizó la preparación y el zarpe de la V Expedición Antártica "Almirante Campos" 2018-2019. Inició el desarrollo de los modelos de simulación de escenarios para tsunami, actividad volcánica y sísmica en la República de Colombia. Se adquirieron equipos y accesorios de laboratorio para el desarrollo de modelos atmosféricos e hidrodinámicos y su impacto en modelos de oleaje. Se implementó la Red Hidrográfica de Referencia Vertical en el Golfo de Morrosquillo, Santa Marta y Puerto Bolívar.			

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Vigencia fiscal 2018, comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre.			EJECUTADO	EN PROCESO	
3	Proyecto Demarcación Marítima	El proyecto busca fortalecer la seguridad en la navegación, específicamente lo relacionado con el tránsito seguro de las embarcaciones, para la vigencia 2018 se realizó la adquisición e instalación del Sistema de Señalización del Sistema de Boyas de las Bocas, y canal de Tumaco, Se instalaron los faros de orilla de Barranquilla.		X	\$ 6.297.490.000
4	Proyecto Diseño y Construcción de Sedes	El proyecto se enfoca a la generación de estudios pertinentes para la construcción, rehabilitación y dotación de estaciones de control de tráfico marítimo, capitanías de puerto, señalizaciones marítimas, centros de investigación, así como las obras de ingeniería oceánica. Para la vigencia 2018 se realizó la compra del terreno y estudios de suelo para la construcción de la Capitanía de Puerto de Turbo. Se realizaron los estudios y diseños del nuevo CIOH, y se realizó reforzamiento estructural de la Capitanía de Buenaventura.		X	\$ 6.495.000.000

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Vigencia fiscal 2018, comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre.			EJECUTADO	EN PROCESO	
5	Implementación del PETI para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Marítima a Nivel Nacional	El proyecto abarca todo lo relacionado con la materialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la vigencia 2018 se adquirió e instaló la sala de crisis en la Sede Central con un sistema de comunicación interactivo.		X	\$ 406.075.600
6	Articulación Interinstitucional para la Gestión Estratégica de DIMAR a Nivel Nacional	El proyecto busca establecer lineamientos para la gestión de la Autoridad Marítima en materia internacional, lo que permitirá consolidar su posicionamiento en el ámbito regional e internacional. Así mismo buscará una mejora operativa y de atención de servicio al usuario. Para la vigencia 2018 no se asignaron recursos para la ejecución de los componentes del proyecto de acuerdo con las prioridades institucionales expresadas mediante circular No. CR - 20180001 del 18 de enero de 2018.		X	\$ 0,00

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal 2018, comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre.				
7	Consolidación del Direccionamiento Institucional de DIMAR a Nivel Nacional		X	\$ 1.097.709.660
	El proyecto busca fortalecer el desarrollo organizacional para la materialización de la Estrategia 2030. Para la vigencia 2018 finalizó la adquisición del Sistema para la Gestión del Portafolio, Programas y Proyectos de DIMAR, a la fecha se han intervenido 216 metros lineales, y se desarrolló la aplicación móvil de la Sede Electrónica – DIMAR.			

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2018 a corte 30 de noviembre			
Tasas, multas y contribuciones		123.787	
Excedentes financieros de entidades descentralizadas			
Rendimientos financieros		13	
Otros recursos de capital			
Recuperación de cartera			
Reintegros y otros recursos no apropiados			
Enajenación de activos			
TOTAL		123.800	

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2018 a corte 30 de noviembre			
Funcionamiento	\$ 92.871	\$ 87.577	94%
Inversión	\$ 91.697	\$ 90.742	99%
TOTAL	\$ 184.568	\$ 178.319	97%

7. CONTRATACIÓN

VIGENCIA 2018 DIMAR CORTE 31 octubre					
CLASE CONTRATO	CANT	MODALIDAD CONTRATO	CANT	VALOR CONTRATO	Número Adición
6. CONTRATOS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		2. CONTRATACIÓN DIRECTA	624	54.156.927.031,53	750
10. INTERVENTORÍA	1	4. SELECCIÓN ABREVIADA	70	20.758.124.428,67	43
12. OBRA PÚBLICA	6	MÍNIMA CUANTÍA	196	5.168.813.132,03	99
14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	747	CONCURSO MÉRITO	1	129.271.128,00	0
18. SEGUROS		LICITACIÓN	3	1.901.186.170,00	0
3. COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	94	TOTAL CONTRATOS			
5. CONSULTORÍA	3				
1. ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	5				
11. MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	38				
PERMUTA					
TOTAL CONTRATOS					

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a 30 de noviembre del 2018.

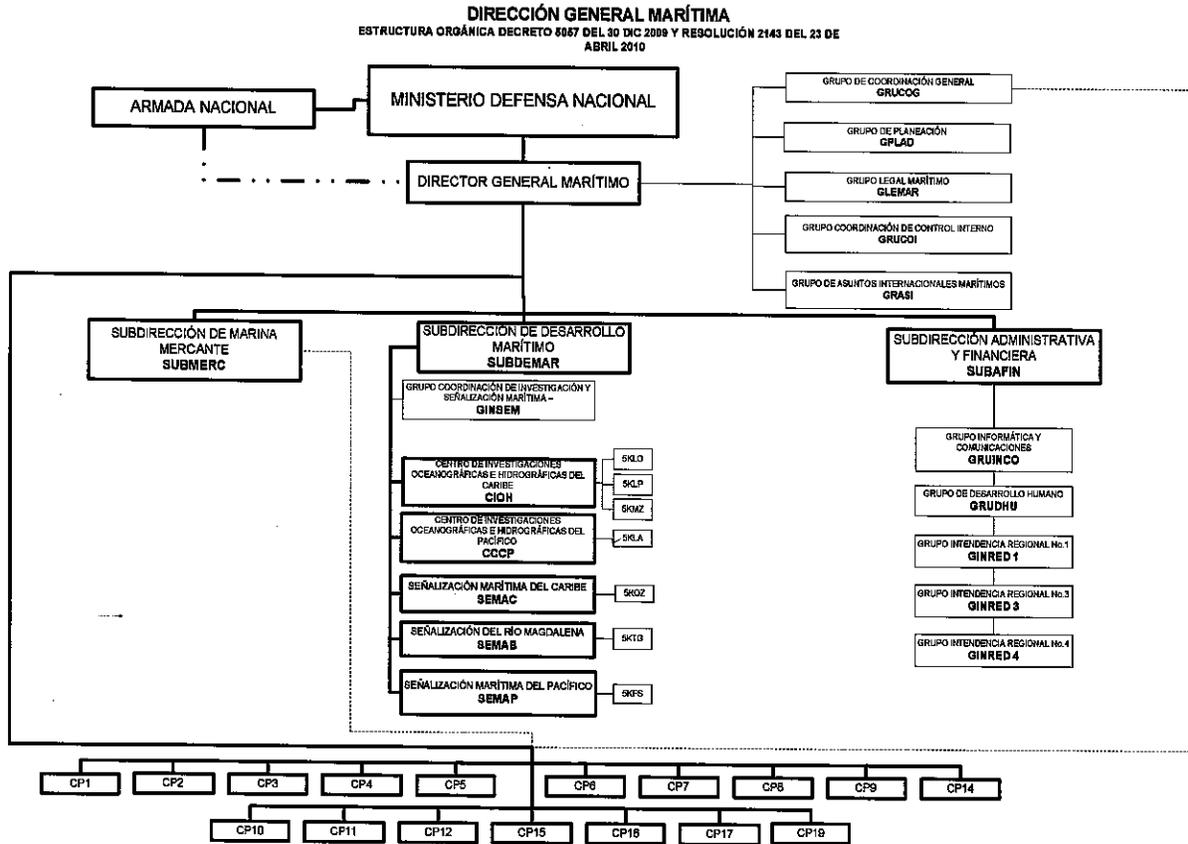
DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual Especifico de Funciones	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.	Resolución	0443	28 de julio de 2015

<p>Manual del Sistema de Gestión Institucional</p>	<p>Describe las disposiciones generales para asegurar la calidad en la prestación de servicios y productos que entrega la Dirección General Marítima, para que a través de la gestión de los procesos, enmarcados en la mejora continua se procure la satisfacción de los usuarios. Este manual se adopta con referencia a las normas NTC GP 1000 e ISO 9001.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>1. Implementación del Sistema de Gestión de la calidad (2008)</p> <p>2. Implementación Sistema de Gestión Institucional (2018)</p>	<p>Resolución 0033-2018 MD-DIMAR-GPLAD-ASIG 5 de febrero de 2018</p>	<p>Manual de Calidad 2008</p> <p>Manual del Sistema de Gestión Institucional 2018</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>
<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>Adopción y actualización permanente de los procedimientos de la Autoridad Marítima Colombiana en el Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC en concordancia con el Artículo 4 de la Re. 200/2007.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>Resolución interna</p>	<p>Resolución 0200-2007 3 de julio de 2007</p>	<p>03 de julio de 2007</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>

9. CONCEPTO GENERAL

9.1 Situación Administrativa

9.1.1 Estructura organizacional actual



9.2 Estructura financiera

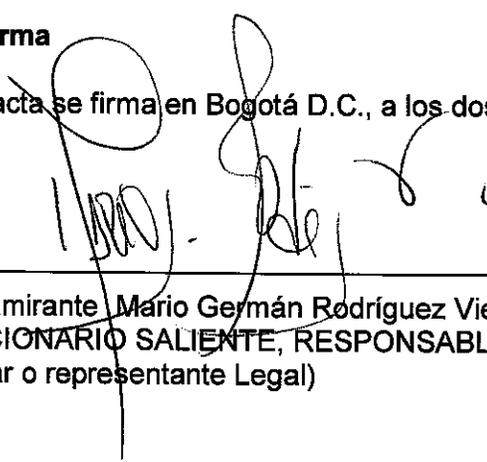
9.2.1 Análisis financiero respecto al último Balance (Octubre 31 de 2018)

Liquidez: Dimar cuenta con una alta liquidez. $(177.393 / 4.215) = 42.09$

Endeudamiento: Dimar posee una bajo endeudamiento $(4.215 / 407.982) = 1.03\%$

11. Firma

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2019


Vicealmirante Mario Germán Rodríguez Viera – Director General Marítimo
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

